

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

18045 Orden APA/887/2026, de 14 de agosto, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 20 de abril de 2026.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, de acuerdo con la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado, así como con el artículo 11 del Real Decreto 262/2019, de 12 de abril, por el que se establece la estructura de las Consejerías del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el exterior y se regula la organización, funciones y provisión de puestos de trabajo de las mismas.

Este Ministerio, una vez emitido el informe previo por la Comisión Técnica de Valoración, acuerda hacer pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación anunciada por Resolución de la Subsecretaría de fecha 20 de abril de 2026, BOE del día 27 de abril de 2026, según anexo adjunto a la presente orden.

La fecha de efectos del nombramiento en el puesto de trabajo adjudicado será la de 1 de septiembre de 2026. A partir de dicha fecha, el funcionario dispondrá del plazo de un mes para tomar posesión del nuevo destino.

Contra la presente orden, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 14 de agosto de 2026.—El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas Puchades.

ANEXO

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales				
N.º orden	Denominación	Nivel	Subgrupo	Localidad	Denominación	Nivel	Minist.	Localidad	Apellidos y nombre	DNI	Cuerpo	Grado	Subgrupo
	MINISTERIO DE AGRICULT., PESCA Y ALIMENT.												
	ADMÓN. ESTADO EXTERIOR-CONSEJ. Y AGREGAD.												
	CONS. AGR., PESCA Y AL. M.D.E.R.MARRUECOS												
1	AGREGADO/AGREGADA (5126842).	26	A1A2	NUAKCHOT.	MINISTERIO DE AGRICULT. PESCA Y ALIMENT. S.GRAL. DE PESCA. D.G. DE PESCA SOSTENIBLE. S.G. DE CALADERO NAC. Y AGUAS DE LA U.E. JEFE/JEFA DE ÁREA (5059910).	28	APA	MADRID	GONZÁLEZ CANO, RAFAEL	***0095**	0102	28	A1